

y por consiguiente no podia contentarse con preguntas del Inter
rogatorio de la R. Junta de Comercio. La brevedad en su intelig.
Acordó se diga así al Sr. Intendente, instándole el oficio de la
Comision, y manifestándole lo sensible que es á este Real Cuerpo
no poder llevar los aceites de la R. Junta, mucho mas siendo
esta Provincia tan fértil y abundante en las pinneras mate
rias para elaborar los Aceites esenciales y demas Ramos de
perfumeria tan abundantes en este Pais.

Tras de lo que
Pacheco
Se concluyó la Junta
Noncañal Manuel Fernandez

Junta Ordinaria celebrada en 3 de Junio de 1830

Se leyó el borrador de la Junta anterior y quedó aprorva
Vicedirector de, y seguidamente el título 2.º de los estatutos.
Por el Vice Sr. se leyó una esposicion de Diego Sanchez
haciendo presente, que temiendo que aprovechar algunas me
dianerías de la casa Academia, en la que intenta sembrar de
nueva planta conguia aquella, lo manifestaba ala R.
Sociedad para que nombrando Arquitecto se tratase la cantidad
que habia de abonar por dho. aprovechamiento, y entendiéndose
Acordó nombrar en Comision á los señores Conson y Viel
Secretario, para que salidos de Arquitecto de su confianza, di
gan á este Real Cuerpo lo mas conveniente con arreglo
á dha. esposicion.